

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 MAYO 1982

Expte. N. 695/80

VISTO:

EL PROGRAMA DE TRABAJO firmado el 12 de Octubre de 1981 entre la Dirección de Minería de la Secretaría de Estado de Industria y Minería de / la Provincia de Salta y el Programa de Beneficio de Minerales de esta Casa, en concordancia con el convenio celebrado el 20 de Octubre de 1980 con dicha Secretaría de Estado; teniendo en cuenta que el citado convenio fue aprobado por resolución Nº 633-80 de la Universidad, del 24 de Octubre de 1980, y por la Ley Nº 5.688 del Gobierno de la Provincia de Salta, del 28 de Noviembre, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el referido PROGRAMA DE TRABAJO y el que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

W. S. C.

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 203-82 (Expediente n° 695/80)

PROGRAMA DE TRABAJO

DUSTRIA Y MINERIA, de la Provincia de Salta, en adelante "LA DIRECCION", y el Programa de Beneficio de Minerales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en adelante "EL PROGRAMA", acuerdan en establecer el siguiente PROGRAMA DE TRABAJO, en un todo de acuerdo al convenio celebrado el 20-10-80. --

OBJETIVOS

ARTICULO 18.- Efectuar el estudio de desarrollo de tecnologías para el aprovechamiento del Salar del Rincón, departemento Los Andes, provincia de
Salta, solicitado por el Productor Minero Nº 63 de la Dirección de Mine-/
ría de la Provincia, en adelante "EL PRODUCTOR", en la nota Nº 15-0748, /
cuya capia se adjunta al presente Convenio como Anexo III.- - - - - - -

PLAZO DE DURACION

ARTICULO 39.- Los Trabajos se desarrollaren dentro del plazo que resulte / del cronograma que se adjunta al presente PROGRAMA DE TRABAJO como Anexo I.

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

ARTICULO 49.- "LA DIRECCION" efectará a la ejecución del presente PROGRAMA
DE TRABAJO un profesional y todo el personal necesario para el apoyo topográfico-geológico. "EL PROGRAMA" efectará el personal necesario para el de
serrollo de los trabajos de laboratorio y de evaluación. La nómina del per
sonal efectado al presente PROGRAMA DE TRABAJO, tanto por "LA DIRECCION" /
como por "EL PROGRAMA" se detalla en el ANEXO II adjunto.------

M

..//

APORTES

ARTICULO 69 "EL PROGRAMA" aportará todos los elementos y equipos necesa-
rios para efectuar los análisis químicos o aquellas experiencias y estudios
especiales que requiera el presente PROGRAMA DE TRABAJO
ARTICULO 79 El productor atenderá les gastos de bibliografía, de produc-
ciones e informes cuyo monto previeto (al 1º/7/81) es de \$ 4.000.000. Asi-
mismo aportare las dragas y materiales necesarios para los análisis y ensa
yos en laboratorio y plante piloto y atenderá los gastos que demanden los
trabajos de campo
ARTICULO 89 Los aportes mencionados en los artículos 50, 60 y 70 serán /
previstos en partes mensuales para su oportuna provisión o asignación
RESPONSABLES
ARTICULO 90 Serán responsables de la marcha del presente PROGRAMA DE TRA
BAJO, por "LA DIRECCION" el Director de Minería, y por "EL PROGRAMA" el Di
rector del Programa de Seneficio de Minerales
Se firma el presente PROGRAMA DE TRABAJO en la ciudad de Salta,.
1982. A.Fdias dal mas de . Destributionde mil novacientos ochenta y
uno y en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto
rol/zem.
[[[[[]]]]
Ca Caflee 1

ARTICULO 50 .- "LA DIRECCION" aportará los elementos de apoyo necesarios pa

PTOT. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR

ANLXOI

CRONOGRAMA

ETAPAS	H L S L S											
	1.	2	3	4	5	ó	7	8	9	10	11	12
- Recopilación de antecedentes	-											
- Análisis químicos de de muestras provenientes de un mues- treo sistemático	-											
- Definición de Ingeniería Preliminar												1
- Ensayos de producción de sal y derivados por cristali- zación fraccionada.												and depote the same that the s
- Ingeniería de procesos para refinación de sal y deriva dos.					,							-
- Evaluación económica										-		-
- Informes											-	-
Maries fu Valente Dr. AGUSTI SECRETARIA ACADEMICA Dr. AGUSTI	1 OL GONZA	A DEL	PINO	U	u	9						

ANEXO II

Personal que integrará el equipo de trapajo

- A) Por "LA DIRECCIOR"

 Ing. Pedro Negre
- B) Por"EL PROGRAMA"

 Ing. Wilfredo Velazco

35

Maria EVGENIA VALERTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PING

ANEXO III

SALTA, 20 de marzo de 1961.

Al Señor Director de Minería de la Provincia de Salta Geol-RAUL GNAR LOPEZ SU DESPACHO.-

En la inquietud de llevar a cabo, como productor minero, el mejoramiento de métodos que hacen al trabajo del ramo, solicito se contemple la posibilidad de realizar una investigación sobre estudio de concentraciónde sal co-/ mún y otras sales aprovechables, en los yacimientos de mi / concesión.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

LUIS A. PARTY

35 (1)

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PING